INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021

"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" ID. 402123

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día veintinueve de octubre de 2021, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado el ING. DIEGO FERNÁNDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" ID. 402123**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó bajo la modalidad de adjudicación por total, contrato cerrado plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 402123. Se estableció el monto para la presente licitación de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64/2021. La ejecución afectará al siguiente Objeto del Gasto 579 "Activos Intangibles" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., DIGITALIZA S.A., NETLOGIC S.R.L., OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L., TELENET S.R.L.

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura fue fijado, en primer término, para el día 29 de setiembre de 2021, dicho acto fue prorrogado, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

El día 05 de octubre de 2021 se llevó a cabo el nuevo acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Débora Ortiz Holt, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	PARASOFT S.R.L.	80000727-1
2	CARLOS RAUL INSFRAN MASSI	624284-5
3	DIGITALIZA S.A.	80077356-0

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanz

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio de Ambiente y Des. Sostenible

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	PARASOFT S.R.L.	81.000.000
2	CARLOS RAUL INSFRAN MASSI	152.000.000
3	DIGITALIZA S.A.	142.395.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura se dejaron asentadas las siguientes observaciones:
El representante de la Firma DIGITALIZA S.A., el Sr. Rodrigo Rubén Gamarra Rolon, con CI N° 4.648.940 deja constancia que en el PBC en la Pagina 24 dentro de las EETT pide renovación de licencia antivirus bit defender y sin embargo la firma PARASOFT SRL oferta marca PANDA.

Análisis de las Observaciones por parte del Comité de Evaluación

Lo referente a la observación realizada, la misma no corresponde a un documento sustancial, sino de cumplimiento de las Especificaciones técnicas del llamado, por lo que se verificara en el momento de los demás requisitos no sustanciales.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	**PARASOFT S.R.L.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**
2	**CARLOS RAUL INSFRAN MASSI**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
3	**DIGITALIZA S.A.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas
Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES
Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

					SIPE		

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el Oferente CARLOS RAUL INSFRAN MASSI, cuya razón social es WEBSERVICE SOLUTIONS no ha cumplido con la presentación de Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta que conforme lo establece el PBC en el numeral 9.1 de la página 19 Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación. (*)

Como se puede observar el oferente CARLOS RAUL INSFRAN MASSI. no ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales que exigidos en la Carta de Invitación publicada para la Licitación por Contratación Directa, por lo cual este comité de evaluación procede a descalificar a dicho oferente y pasará a realizar el análisis de los demás requisitos del llamado.

2.1 Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	**PARASOFT S.R.L.**	Juan Pablo Águila Bravo	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Carlos Armando Jorge Raúl Guggiari Doutrelau	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Hector Raúl Brunet	**Sin Registros**	**Sin Registros**
2	**DIGITALIZA S.A.**	Rubén Dario Gamarra Ozorio	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Vicente David Gamarra Ozorio	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019 se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección Administración y Finanzas

Lic. Nora Gallero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio de Ambiente y Des. Sostenible

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	PARASOFT S.R.L.	81.000.000
3	DIGITALIZA S.A.	142.395.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que el oferente que obtuvo el precio más bajo corresponde a la firma **PARASOFT S.R.L.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	RUC N°	EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	80000727-1	**PARASOFT S.R.L.**	----	Ningún registro encontrado	NO CUMPLE
2	80077356-0	**DIGITALIZA S.A**	----	Ningún registro encontrado	NO CUMPLE

Tomando en consideración que ninguno de los cuatro oferentes presento el Certificado de Origen Nacional, por lo que No Aplica el margen de preferencia de Certificado de Producto y Empleo Nacional

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.,** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitaciones, este Comité considero pertinente la remisión de las ofertas presentadas por las firmas PARASOFT S.R.L. y DIGITALIZA S.A., con los datos técnicos a la Dirección Administrativa, quienes a través del Memorándum DSI N° 76/2021 de fecha 15 de octubre de 2021 de la Dirección de Sistema Informático remitieron el informe de las evaluaciones técnicas constatándose el siguiente análisis:

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia G. Ocampos Ministerio de Ambiente y Des. Sostenible

"Con relación a la solicitud de emitir una apreciación técnica sobre los servicios ofertados en la CD N° 05/2021 "RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" ID. 402123. A continuación la evaluación de las documentaciones recibidas: Firma PARASOFT S.R.L. La documentación presentada por la firma ***PARASOFT S.R.L. no corresponde*** *a lo solicitado en las bases del llamado ya que oferto un antivirus marca (PANDA) y no la actualización del antivirus "Bit Defender Gravityzone Elite" solicitado. Firma* ***DIGITALIZA S.A. La documentación presentada por la firma DIGITALIZA S.A. corresponde al objeto del llamado ya que oferto la renovación de las licencias del antivirus instalado. Los documentos presentados por la firma DIGITALIZA S.A. se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas para este llamado"*** *(Sic).*

Con respecto a las especificaciones técnicas establecidas se puede comprobar que la Firma PARASOFT S.R.L. **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación por lo cual este Comité de Evaluación trae a colación lo establecido en la misma Carta de Invitación en donde en el apartado *Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas* en su página 24 establece que "***El presente procedimiento es a los efectos de contratar un proveedor que se encargará de la renovación de licencias antivirus Bit Defender Gravityzone Elite 200 Usuarios para la Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible"***

En conclusión, al no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación este comité de evaluación procede a **DESCALIFICAR** la oferta de la firma **PARASOFT S.R.L.** y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma **DIGITALIZA S.A.**

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DIGITALIZA S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Soporte Workstation en los Sistemas Operativos Windows, Mac y Linux	CUMPLE
2	Soporte Servidores de Virtualización como VMware ESXiTM, Microsoft Hyper-VTM, Citrix® XenServer, Red Hat Enterprise Virtualization, KVM y Nutanix Acropolis	CUMPLE
3	Soporte Mobile Endpoint.	CUMPLE
4	Control de Aplicaciones basado en firmas.	CUMPLE
5	Control de Contenidos basado en listas predefinidas actualizadas.	CUMPLE
6	Antiphising.	CUMPLE
7	Análisis de Riesgo del Usuario atraves de informes citando uso de USB, infecciones recurrentes y paginas web sin cifrar.	CUMPLE
8	Protección de vulnerabilidades de Red tales como movimiento lateral (fuerza bruta, análisis de puertos), ataques de servicio web (inserciones SQL), ataques a nivel del tráfico (botnets, URL maliciosas o ataques IoT remotos)	CUMPLE
9	Reportes de análisis y administración de riesgos (configuraciones incorrectas, aplicaciones vulnerables) en todos los endpoints (server, mobile y desktop)	CUMPLE
10	Análisis Forense de las infecciones detectadas y/o vulnerabilidades. Ruta de infección de los archivos y/o ruta de vulnerabilidad.	CUMPLE
11	Api para integración de Reportes externos.	CUMPLE
12	Despliegue ilimitado de Servidores de Seguridad.	CUMPLE
13	Integración con Protocolos SIEM	CUMPLE
14	Administrador de Parches para las aplicaciones en todos los Endpoint.	CUMPLE
15	Administrador de Parches para las aplicaciones en todos los Endpoint.	CUMPLE
16	Antimalware en tiempo-real escaneado basado en firmas, proactivo	CUMPLE
17	Controles de puntos finales (de aplicaciones, de dispositivos y web)	CUMPLE
18	Análisis automático de vulnerabilidades y distribución de parches	CUMPLE
19	Firewall	CUMPLE
20	Análisis heurístico	CUMPLE
21	Protección asistida en la nube	CUMPLE
22	Control de dispositivos extraíbles (Posibilidad de bloqueo de dichos dispositivos)	CUMPLE
23	Antivirus para correo	CUMPLE

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finan

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Cynthia Gil
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

24	Antivirus para chat	**CUMPLE**
25	Prevención de intrusos	**CUMPLE**
26	Prevención de exploit	**CUMPLE**
27	Lista blanca de aplicaciones	**CUMPLE**
28	Escáner de vulnerabilidades avanzado	**CUMPLE**
29	Acceso a nuevas versiones de productos	**CUMPLE**
30	Soporte Estándar permanente sin costo adicional. Este incluye: Soporte telefónico, remoto y por correo/ticket, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs.	**CUMPLE**
31	Soporte del fabricante	**CUMPLE**
32	Kit de administración centralizada (Security center)	**CUMPLE**
33	Certificado de autenticidad del producto.	**CUMPLE**
34	Única consola de administración centralizada para visualización global, de manera resumida y en tiempo real.	**CUMPLE**
35	Herramientas de administración de sistemas fáciles de usar.	**CUMPLE**
36	El proveedor debe contar con soporte local y poseer los certificados proveídos por el fabricante.	**CUMPLE**

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 43/2021, a la firma **DIGITALIZA S.A.,** recepcionada en el email : rubengamarra@digitaliza.com.py;vicentegamarra@digitaliza.com.py;rodrigogamarra@digitaliza.com.py la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:
  - Copia de contratos ejecutados de Provisión de Antivirus objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación dentro de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020).
  - 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio en la entrega del bien dentro de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) con instituciones públicas y/o privadas.
  - El proveedor deberá presentar evidencia documentada de contar con soporte local y poseer los certificados proveídos por el fabricante.

En fecha 20/10/2021 el oferente **DIGITALIZA S.A.** contesto la nota, adjuntando las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, que serán analizadas posteriormente.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firmas oferentes este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Administración y Finanzas
Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES
Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DIGITALIZA S.A.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 310985, Fs. 06	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta documentación con Registro N° 8194 fecha 13/08/2021 a fs. 08	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta Declaración Jurada, Fs.09	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado N°4270120959971. Fs. 07	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Consta en el Certificado SIPE N°1662169 en estado Activo, Fs. 05	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Consta en el Certificado SIPE N°1662169 en estado Activo, Fs. 05	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Consta en el Certificado SIPE N°1662169 en estado Activo, Fs. 05	**CUMPLE**

Verificación la Autorizaciones indicadas en los Datos de la Licitación	DIGITALIZA S.A.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Presenta documentación a fs. 10	**CUMPLE**

4.3 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **DIGITALIZA S.A.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	%
1	Renovación de Licencia de Antivirus por 3 Años	755.403	711.975	-5,75%

Como se puede apreciar de la verificación realizada, se constató que el precio ofertado se encuentra dentro del rango establecido por la resolución citada precedentemente.

4.4. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el apartado de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, se procedió a verificar la documentación presentada por la firma **DIGITALIZA S.A**; observando cuanto sigue:

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.4.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	DIGITALIZA S.A.		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa, como mínimo de 3 (tres) años en el rubro o como actividad principal, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	La constitución de la Firma Digitaliza S.A. data del 22/10/2012 fue inscripta en el Registro Público el 08/11/ 2012 y en la SET el 30/01/2013		**CUMPLE**
ii)	Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE ANTIVIRUS objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación dentro de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020). El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 30% solicitado dentro de los años 2018, 2019 y 2020, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria	Contrato N° 29/2020 "Adquisición de Antivirus Corporativo" MADES	28.000.000.-	**CUMPLE**
		Contrato SFP N°15/2016 Adquisición y Renovación de Licencias	27.363.090.-	
		Factura N° 001-001-0001068 FIBASE S.R.L. AÑO 2019	6.050.000.-	
		TOTAL	**61.413.090**	
		30% DE Gs 142.395.000 = 42.718.500		
iii)	Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio en la entrega del bien dentro de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) con instituciones públicas y/o privadas	Año 2018 Secretaria de la Función Publica		**CUMPLE**
		Año 2020 Fibase		

.Con respecto a la Experiencia requerida en el PBC se puede comprobar que la firma **DIGITALIZA S.A. CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4.2. Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se puede observar que el requerimiento ***no aplica*** al presente proceso licitatorio.

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se puede observar que el requerimiento ***no aplica*** al presente proceso licitatorio.

Con respecto a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC se puede comprobar que la firma **DIGITALIZA S.A. CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.**; cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por ende reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la firma de referencia.

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **DIGITALIZA S.A.** con RUC N° 80077356-0 el llamado a Contratación Directa N° 05/2021 "Renovación de Licencia de Antivirus" ID N° 402123, bajo el régimen de Contrato Cerrado Plurianual, por un monto total de **Gs. 142.395.000.-** (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones trescientos noventa y cinco mil), IVA incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Renovación de Licencia de Antivirus por 3 Años	Unidad	Unidad	200	BitDefender	Rumana	711.975	142.395.000
							TOTAL	142.395.000

En caso de adjudicarse, el pago por los bienes adquiridos que afecte al Ejercicio Fiscal 2022 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el Ejercicio Fiscal 2022 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica